

H. R. NEYLA RUIZ CORREA

SECRETARIA GENERAL LEYES  
05 JUN 2019  
RECIBIDO  
HORA:

*Handwritten signature and date: 3:31 PM*

PROPOSICIÓN MODIFICATORIA

PROYECTO DE LEY NÚMERO 152 DE 2018 SENADO, 202 DE 2018 CÁMARA

*Por la cual se moderniza el sector de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC), se distribuyen competencias, se suprime la Autoridad Nacional de Televisión, y se dictan otras disposiciones.*

Artículo 9°. Modifíquese el artículo 12 de la Ley 1341 de 2009, el cual quedará así:

**Artículo 12. Plazo y renovación de los permisos para el uso del espectro radioeléctrico.** El permiso para el uso del espectro radioeléctrico tendrá un plazo definido inicial hasta de veinte (20) años, el cual podrá renovarse a solicitud de parte por períodos de hasta Diez (10) años. Para determinar las condiciones y el periodo de renovación, el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones tendrá en cuenta, entre otros criterios, la maximización del bienestar social, los planes de inversión, la expansión de la capacidad de las redes de acuerdo con la demanda del servicio que sea determinada por el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, así como la cobertura y la renovación tecnológica de conformidad con las necesidades que para tal fin identifique el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones. Los planes que presente el interesado deberán ser proporcionales al periodo de renovación solicitado, razones de interés público, el reordenamiento nacional del espectro radioeléctrico, o el cumplimiento a las atribuciones y disposiciones internacionales de frecuencias. Esta determinación deberá efectuarse mediante acto administrativo motivado.....sic

De los honorables representantes,

*Handwritten signature of Neyla Ruiz Correa*  
NEYLA RUIZ CORREA  
Representante a la Cámara  
Departamento de Boyacá